

INFORME EJECUTIVO RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DELIBERACIÓN PÚBLICA

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, emite el Reglamento de Rendición de Cuentas, que tiene como objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas, procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de 13 de diciembre de 2023, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, reforma el Art. 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas, en los siguientes términos: *“Se considerará cumplido el informe de rendición de cuentas que se entregue al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto, en Estado Finalizado con el código QR, dentro del plazo establecido, una vez que se verifique la implementación de una deliberación pública participativa y que el Acta/ Plan de Trabajo incluya todos los acuerdos y compromisos alcanzados entre los sujetos a rendir cuentas y la ciudadanía.*

Es deber del sujeto obligado garantizar la disponibilidad de la información mediante los links de verificación de sus formularios presentados al CPCCS.

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de 28 de febrero de 2025, resuelve aprobar el informe jurídico de viabilidad sobre el “Informe Técnico para la modificación del cronograma de rendición de cuentas del período fiscal 2024”

Así también, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a través de la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva, estableció las fases de procesos metodológicos de rendición de cuentas, el cronograma y lineamientos generales para cumplir con la entrega del informe final de rendición de cuentas de las instituciones en su portal web.

Mediante Memorando No. MD-DM-2025-0142-M, de 23 de abril de 2025, la Señora Ministra del Deporte, Subrogante designa la conformación el equipo de Rendición de Cuentas del año 2024 de esta Cartera de Estado.

2. AGENDA DE AUDIENCIA PÚBLICA

- a. Recibimiento y registro de las Autoridades e Invitados.
- b. Apertura y bienvenida al evento de Rendición de Cuentas 2024 de la Oficina Técnica 2.
- c. Saludos a las autoridades presentes
- d. Himno Nacional del Ecuador
- e. Palabras del Ing. Suquillo Yandry Responsable de la Oficina Técnica 2, en su presentación de la Rendición de Cuentas 2024.
- f. Ponencia sobre resultados alcanzados desde esta Cartera de Estado.
- g. Conformación de mesas técnicas.
- h. Firma del acta de compromisos establecidos con la ciudadanía.
- i. Finalización y salida del evento.

3. DELIBERACIÓN SOBRE EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En cumplimiento a los artículos Nro. 7.- *Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas*, y Nro.22.- *Deliberaciones Públicas y Disposición Transitoria Única*, del Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, esta Cartera de Estado, realizó:

- Convocatoria pública en redes sociales del evento. Disponible en: <https://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/2025/06/INVITACION.jpeg>
- Evento de rendición de cuentas en el Auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y transmisión en vivo del evento de Rendición de Cuentas 2024, realizada el 17 de junio de 2025. Disponible en: <https://www.youtube.com/live/6048adRLlAs?si=-oAApjeOHPkP4oZT>

4. ANÁLISIS DE PREGUNTAS/APORTES GENERADOS EN EL FORMULARIO

Se realizó, la creación de formulario en Google Forms, para la recepción de los aportes ciudadanos, a través de la página web institucional y redes sociales durante un periodo de dos semanas (catorce días. Disponible en:

https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=JoffoTFe4kaFGQW5Mjj0zJduDNjsDeRFgaC_PU6nnnFUQ0g3R043SEpaTzRKNzc3TVo2MjISM09HRI4u&origin=lprLink&route=shorturl

1. Mantenimiento e inversión en la infraestructura de los organismos deportivos.
2. Impartir capacitaciones en el área de compras públicas para los organismos deportivos.

5. COMPROMISOS

El Ministerio del Deporte a través de la Oficina Técnica 2, en el marco del proceso de Rendición de Cuentas del año 2024, genera los siguientes compromisos:

UNIDAD RESPONSABLE	COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
MINISTERIO DEL DEPORTE- OTZ2	REALIZAR CAPACITACIONES EN EL ÁREA TÉCNICA A LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS.	31/12/2025
MINISTERIO DEL DEPORTE- OTZ2	REALIZAR CAPACITACIONES EN EL ÁREA DE COMPRAS PÚBLICAS	31/12/2025
MINISTERIO DEL DEPORTE-OTZ2	REALIZAR VISITAS TÉCNICAS A LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS	31/12/2025
MINISTERIO DEL DEPORTE-OTZ2	REALIZAR CAPACITACIONES EN LA ELABORACIÓN DEL POA	31/12/2025
MINISTERIO DEL DEPORTE-OTZ2	REALIZAR CAPACITACIONES EN LA MODIFICACIÓN DE POA	31/12/2025
MINISTERIO DEL DEPORTE-OTZ2	MAYOR ATENCIÓN AL PROYECTO "ACTIVATE"	31/12/2025
MINISTERIO DEL DEPORTE-OTZ2	REALIZAR CAPACITACIÓN EN LA EVALUACIÓN DEL POA	31/12/2025

6. CONCLUSIONES

- La Oficina Técnica 2, hasta el 25 de junio de 2025, recibió comentarios y/o aportes ciudadanos al Informe de Rendición de Cuentas 2024, a través del enlace al formulario de Google Forms; así también, se recibieron aportes en el evento de deliberación pública realizado el día 17 de junio de 2025.
- La Oficina Técnica 2, recibió a través del formulario Forms, 10 aportes ciudadanos, los cuales fueron considerados en el Informe Preliminar y Formulario de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana; estableciéndose 07 compromisos que se darán cumplimiento en el transcurso del ejercicio fiscal 2025.
- La Oficina Técnica 2, ha dado cumplimiento a las diferentes fases establecidas en el Reglamento de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Resultado de esta premisa, se puede evidenciar que, el estado del Informe de Rendición de Cuentas en la plataforma del CPCCS evidenciable en el link, refleja el estado completo.

1. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado y Aprobado por:	ING.SUQUILLO YANDRY RESPONSABLE DE LA OFICINA TÉCNICA 2	
------------------------------------	--	--